

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 6 de febrero de 2015 (asunto R 550/2014-5) relativa a un procedimiento de oposición entre Novartis y Meda.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Novartis AG.*

⁽¹⁾ DO C 205 de 22.6.2015.

Sentencia del Tribunal General de 21 de septiembre de 2017 — Novartis/EUIPO — Meda (Zimara)
(Asunto T-238/15) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión Zimara — Marca denominativa anterior de la Unión FEMARA — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009 — Artículo 76, apartado 1, del Reglamento n.º 207/2009 — Obligación de pronunciarse sobre la totalidad del recurso — Artículo 64, apartado 1, primera frase, del Reglamento n.º 207/2009»]

(2017/C 374/40)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Novartis AG (Basilea, Suiza) (representante: M. Douglas, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: H. O'Neill, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Meda AB (Solna, Suecia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 6 de marzo de 2015 (asunto R 636/2014-5) relativa a un procedimiento de oposición entre Novartis y Meda.

Fallo

- 1) *Anular la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 6 de marzo de 2015 (asunto R 636/2014-5), en la medida en que la Sala de Recurso no ha resuelto el recurso interpuesto ante ella en lo relativo a los «productos veterinarios».*
- 2) *Desestimar el recurso en todo lo demás.*
- 3) *Cada parte cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 228 de 13.7.2015.